ADENDA 01 AL CONTRATO Nº 480/2011 DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2011 "CONSTRUCCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD_ APS- PLURIANUAL. LOTE 05"

CONVENIO celebrado el día 09 de NOVIEMBRE de 2012, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con **RUC. Nº 80000905-3**, representado en este acto por el **Ingeniero Wencelao M. Vargas,** con C.I.Nº 456.263, en adelante denominado la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el ING. HERNAN GIMENEZ, con domicilio legal en la calle El Carmen c/ Waldino Lovera Nº 2740 de la ciudad de Fernando de la Mora, representado en este acto por el **Ingeniero Hernán Alexis Gimenez Rolón,** con C.I. Nº 562.346, en carácter de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato.

POR CUANTO el Memorándum DGRF Nº 768/2012 de la Dirección General de Recursos Físicos en la que solicita parecer para la suscripción de la Adenda 01, y considerando el informe de la ***Arq. Mónica Vallejos***, fiscal de obras en la que da su parecer y otorga ***60 (sesenta) días*** de prórroga por ***desabastecimiento de cemento, 16 (diez y seis) días por inclemencia climática y la que las reparaciones deben tener un plazo de ejecución de obras independiente estimado de 60 (sesenta) días que debe empezar a ser contado a partir de la terminación del bloque nuevo ,*** correspondiente a la obra LPN Nº 36/2011 *"CONSTRUCCIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD- APS_ PLURIANUAL" LOTE 5.*

Que la **Dirección General de Asesoría Jurídica** según Dictamen A.J. Nº1846/2012, considera que se encuentra acreditada la causal de fuerza mayor invocada, por lo que corresponde autorizar la prórroga al plazo de ejecución del contrato solicitado.

Que la **Dirección General de Asesoría Jurídica** según Dictamen A.J. Nº2738/2012, emite parecer favorable a la presente resolución.

La Resolución S.G. Nº 1196/ 2012, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE PRORROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEBIDO A DESABASTECIMIENTO DE CEMENTO, INCLEMENCIA CLIMÁTICA Y POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR DE LA OBRA DEL CONTRATO Nº 480/2011 A TRAVÉS DE LA ADENDA Nº 01 DE LA OBRA ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2011 "CONSTRUCCIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD_APS- PLURIANUAL" LOTE 05

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECER la concesión de **46 (cuarenta y seis) días** de prorroga en la ejecución de los trabajos por desabastecimiento de cemento, **16 (diez y seis) días** de prórroga por inclemencia climática para todos los componentes del Lote de la obra "CONSTRUCCIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD" correspondiente a la LPN 36/2011- Lote 5, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma ING. HERNAN GIMENEZ.

Ing. HERNAN A. GIMÉNEZ R.
Empresa de Construcciones

Ing. Wenceslao Miguel Angel Vargas M.
Director General / D.G.R.F.
M.S.P. y B.S.

PRIMERO: ESTABLECER que por causa de fuerza mayor el plazo para las reparaciones de la construcción existente es de 60 (sesenta) días a partir de la terminación del bloque nuevo para todos los componentes del Lote de la obra "CONSTRUCCIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – APS -PLURIANUAL" correspondiente a la LPN 36/2011- Lote 5, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma ING. HERNAN GIMENEZ.----------

SEGUNDO: ESTABLECER que las demás clausulas del Contrato N° 480/2011 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 36/2011 para la CONSTRUCCIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD_ APS- PLURIANUAL LOTE 5", permanecen vigentes e invariables.----------

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

CONTRATISTA
Ing. HERNAN A. GIMENEZ R.
Empresa de Construcciones

CONTRATANTE
Ing. Wenceslao Miguel Angel Vargas M.
Director General / D.G.R.F.
M.S.P. y B.S.